



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

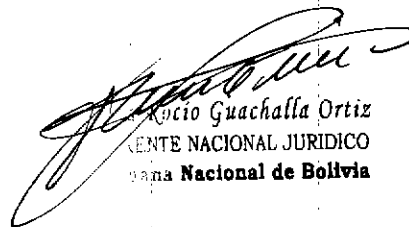
CIRCULAR No. 290/06

La Paz, 15 de diciembre de 2006

REF: CARTA SG-R/2.17.89/294-06 DE 01-12-06 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG-R/2.17.89/294-06 de 01-12-06 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

RGO/arql
ANB2006-20780


Rocio Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 417-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU



Lima, 1 de diciembre de 2006
SG-R/2.17.89/294-06

Señora Marcia Morales Olivera
Presidente Ejecutiva
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

Asunto.- Habilitación de funcionario para emitir certificado de origen .

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, original del registro que contiene la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica LEONIDAS ALEJANDRO MALDONADO BENDEZU, habilitado para expedir certificados de origen para mercancías peruana.

Dicha habilitación fue notificado según comunicación Oficio No. 158-2006-MINCETUR/VMDE/DNINCI, del gobierno de Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Córpac - San Isidro
 Teléfono: 513-6100
 www.mincetur.gob.pe

OFICIO N° 158 -2006-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 27 NOV 2006

Señor
EDUARDO QUISPE
 Gerente del Proyecto de Normas de Origen
 Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir certificados de origen, por el Perú.

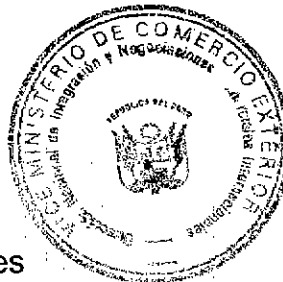
Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya al Sr. Leonidas Alejandro Maldonado Bendezu, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
 Director Nacional de Integración y
 Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA 3641
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 Fecha: 29 / 11 / 06
 PPP: 2 . 17 . 89
 Acc.: E. QUISPE

 Int: C. ESPINOZA
 G. GENOVA
 L. RAMIREZ

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	27 NOV. 2006
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ICA	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE TACNA Nº 178 – 182	
Tel: 056-234511	Fax: 056-234511


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
---------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: LEONIDAS ALEJANDRO
9. Apellidos: MALDONADO BENDEZU

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>Camara de Comercio, Industria y Turismo de Ica</p> <p></p> <p>Leonidas A. Maldonado Bendezu Mat. 11598 Sección Certificados de Origen</p>	